

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025

Señores OFERENTES

> **ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-25**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la "Migración de Omeka a Dspace, actualización y puesta en funcionamiento del Repositorio Institucional de BibloRed en DSpace - 2025", de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Cotizar los servicios para la migración de Omeka a DSpace, actualización y puesta en funcionamiento del Repositorio Institucional de BibloRed en DSpace - 2025, lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025. (Anexo Técnico)

	RELACIÓN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A CONTRATAR								
			UNIDAD		PRECIO	IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO	
N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	MEDIDA	CANT.	UNITARIO	UNITARIO	INCLUIDO IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN
1		Migración de contenidos	global	1	\$ -				
2		Personalización visual	global	1	\$ -				
3		Workflow de contenidos	global	1	\$ -				
4		Capacitación	global	1	\$ -				
5	Todas	Optimización SEO	global	1	\$ -				
6	Touas	Preservación digital	global	1	\$ -				
7		Accesibilidad	global	1	\$ -				
8		Usabilidad	global	1	\$ -				
9		Seguridad	global	1	\$ -				
10		Soporte	año	1	\$ -				
	SUBTOTAL:				\$ -		\$0		
	IVA:				\$ -	0			
TOTAL:					\$ -			\$0	

2. JUSTIFICACIÓN

La renovación del Repositorio Institucional de BibloRed se hace necesaria debido a que la plataforma actual, Omeka, ha sido superada por las demandas técnicas y de gestión derivadas del crecimiento del ecosistema digital de la Red. El aumento de colecciones y recursos, junto con la necesidad de mejorar el rendimiento, la visualización en dispositivos móviles, la integración con otros servicios y la personalización según la identidad institucional, exige una solución más robusta y sostenible. En este sentido, se ha definido la migración a DSpace, plataforma ampliamente adoptada a nivel





















internacional, que garantiza escalabilidad, seguridad, interoperabilidad y mejores capacidades de preservación y difusión de los contenidos digitales de BibloRed.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$53.000.000,00), incluida cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación del informe mensual de gestión establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	АР	VALOR
1501-3111-10	Funcionamiento de la Biblioteca Digital de Bogotá	CDP-GT-007	\$ 53.000.000

NOTA 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorales.













5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el 23 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

6.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones similares al objeto de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en	Valor
			Inicio	Término	meses	contrato
		Total:				

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

6.2. Personal mínimo requerido (Anexo Técnico):

Se adjunta ANEXO # 1 - Repositorio DSpace 2025-2, con el detalle del requerimiento técnico

7. **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Contrato Específico en DSpace: El proponente debe acreditar, mediante certificaciones, haber ejecutado y finalizado al menos dos (2) contratos cuyo objeto principal haya sido la implementación, migración, personalización o soporte de la plataforma DSpace.

Referencias Comerciales: Se deben presentar un mínimo de dos (2) referencias comerciales que puedan verificar y dar constancia de trabajos exitosos realizados por el proponente realizados en el sector de bibliotecas o afines

8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

















Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto asignado a la presente invitación.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.

Asegurado/Beneficiario UT BIBLORED T&G 2025 NIT 901.953.735-2

9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA:

PERSONA JURÍDICA

- 1. Formato No.6 MC- Registro de Proveedores
- 2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
- 3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
- 4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
- 5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
- 6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
- 8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
- 9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
- 10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
- 11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
- 12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
- 13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
- 14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante
- 16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
- 17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
- 18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
- 19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- 20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL



















- 1. Formato No.6 MC- Registro de Proveedores
- 2. Copia de Documento de Identidad.
- RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
- 4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
- 5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
- 6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
- 7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
- 8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
- Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
- 10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
- 11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
- 12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
- 13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
- 14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
- 15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante
- 16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
- 17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
- 18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- 19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025 y sus anexos, suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025 y la SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, los cuales se pueden consultar en el SECOP

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN













La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación reguerida en el presente documento al correo electrónico ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No. 025 – (escribir el nombre del oferente), propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta.

La propuesta deberá anexarse al correo en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Técnico	700
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025 a partir del valor de las Ofertas asignará máximo TRESCIENTOS (300) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN













Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[(n+m)]{PO_1 * PO_2 * PO_3 ... * PO_n * V_1 * V_2 ..* ... V_m}$$

Donde:

 $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial. PO: Es el presupuesto oficial del proceso.

 V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.

m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje\ Maximo)*\left(1-\left(\frac{\overline{MG_{PO}}-V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right)\ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje\ Maximo)*\left(1-2*\left(\frac{\overline{|MG_{PO}}-V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right)\ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

$$MG_{PO}: \text{Es la media geométrica calculada.}$$

$$V_i: \text{Es el valor\ total\ correction\ de\ cada\ una\ de\ las\ propuestas\ "i"}$$

 $V_i^{}$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

















Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de SETECIENTOS 700 PUNTOS a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: ANTECEDENTES TÉCNICOS (300 puntos)

- Experiencia Demostrable en DSpace (200 puntos):
 - Casos de Éxito Verificables (150 puntos): Se evaluará la presentación de al menos 3 casos de éxito de implementación y/o migración en DSpace. Se debe incluir una descripción del proyecto, el enlace al repositorio en producción y una referencia contactable.
 - Proyectos de Similar Complejidad (50 puntos): Se valorará la evidencia documentada de haber trabajado en proyectos que incluyan: migración de más de 1.000 registros, personalización de la interfaz de usuario (UI) o integraciones con sistemas externos.
- Certificaciones y Acreditaciones Técnicas (50 puntos):
 - Certificaciones del Equipo (30 puntos): Presentación de acreditaciones oficiales y vigentes del equipo técnico en tecnologías clave como: Java (Oracle Certified), PostgreSQL, certificaciones en metodologías ágiles (Scrum Master, PMP) o en servicios en la nube (AWS, Azure).
 - Reconocimientos o Afiliaciones (20 puntos): Puntos adicionales por demostrar pertenencia a la comunidad oficial de DSpace, contribuciones a proyectos de código abierto relacionados, o publicaciones técnicas que demuestren un alto nivel de experticia.
- Experiencia Comprobable en el Sector (50 puntos):
 - Contratos Ejecutados (50 puntos): Se deben presentar certificaciones de contratos ejecutados y finalizados satisfactoriamente para bibliotecas públicas, universitarias, museos, archivos u otras entidades del sector cultural o educativo.

CRITERIO 2: PLAN DE TRABAJO (400 puntos)

- Metodología y Planificación (270 puntos):
 - Claridad del Plan (150 puntos): Se evaluará un cronograma que detalle fases, actividades, entregables y responsables. Debe ser realista y demostrar un entendimiento claro de los tiempos del proyecto.
 - Gestión del Proyecto (120 puntos): Descripción de la metodología a utilizar (ej. Scrum, Kanban), incluyendo un plan de gestión de riesgos, un plan de aseguramiento de la calidad (QA) y la estrategia de comunicación con el equipo de BibloRed.
- Enfoque Técnico (130 puntos):
 - Estrategia Propuesta (130 puntos): Se evaluará la coherencia y viabilidad de la propuesta técnica, incluyendo: un plan detallado para la migración de datos, un diagrama de la arquitectura del sistema propuesto y una descripción específica de las medidas de seguridad a implementar (SSL, MFA, roles, etc.).
- 15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:





















Los oferentes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025, la SCRD y el programa BIBLORED, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

16. **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN		
Envío de invitación	11 de septiembre de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co		
Etapa de solicitud de aclaraciones u observaciones	12 de septiembre hasta las 17:00 horas	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co		
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada 16 de septiembre hasta las 17:00 horas		Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co		
Plazo para presentar propuestas	18 de septiembre hasta las 17:00 horas	La propuesta debe ser enviada <u>ÚNICA Y</u> <u>EXCLUSIVAMENTE</u> al correo <u>ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co</u>		
Comunicación al oferente Seleccionado	22 de septiembre de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co		
Firma de contrato	23 de septiembre de 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN		

Cordialmente,

COORDINADORA JURÍDICA UT BIBLORED T&G 2025













